



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

El Ayuntamiento suspende una fiesta ilegal en Nochevieja por carecer de autorización para su celebración

- La Policía Local desalojó a un centenar de personas de las instalaciones, situadas en la calle Flauta Mágica, en el distrito Cruz del Humilladero

Málaga, 1 de enero de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga suspendió esta madrugada una fiesta ilegal con motivo de la Nochevieja por carecer de autorización para su celebración. Las instalaciones, situadas en la calle Flauta Mágica (Cruz del Humilladero), no tenían permiso para el ejercicio de esta actividad. A las 1:30 horas de la madrugada de hoy, agentes de la Policía Local, que estaban realizando labores de control, detectaron que en este local se estaba celebrando una fiesta. El establecimiento acogía un evento con música en directo por la que estaban cobrando 10 euros por la entrada con derecho a una consumición. Los agentes comprobaron que la actividad no contaba con la autorización pertinente, ni tampoco tenían conocimiento de que hubiesen pedido ningún permiso previo.

1/2

La persona responsable no aportó la documentación requerida por los agentes, ya que se trataba de un local alquilado para la ocasión. Cuando se personaron los propietarios comprobaron que carecía de autorización, por lo que los agentes procedieron al desalojo de alrededor de un centenar de personas que en ese momento estaban en la sala sin registrarse ninguna incidencia.

Monitorización en redes sociales

Esta actuación se suma a las acciones realizadas por La Policía Local de Málaga, a través del Grupo de Investigación y Protección (GIP), para la detección de la posible organización de fiestas en espacios sin autorización. De esta forma, durante las Navidades y, especialmente, en Nochevieja, han monitorizado las redes sociales, en coordinación con la Policía Autonómica, que también han inspeccionado locales con aforo para más de 700 personas, para la identificación de promotores que hayan organizado eventos sin autorización, que no hayan cumplido todas las medidas de seguridad o hayan superado el aforo permitido para proceder a su apercibimiento y evitar que finalmente se lleven a cabo en esas condiciones.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Desde comienzos de diciembre de 2025, los agentes han rastreado tanto las redes sociales como las páginas web de venta de entradas para identificar los distintos eventos programados en la ciudad. Esa información ha sido remitida al Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial para confirmar si disponían de autorización. De esta forma, en el momento en el que se han detectado actividades que no se ajustaban a las establecidas en la licencia o declaración responsable del establecimiento o que se anunciaban en locales sin autorización, se procedió a percibir a sus responsables para que corrigiera la situación y se estableció un dispositivo para vigilar su cumplimiento. En 2024 fueron comprobadas 17 fiestas, de las que nueve carecían de autorización y cuyos promotores fueron apercibidos.

Estas actuaciones son complementarias al dispositivo especial de Navidad establecido por el Ayuntamiento, que dio comienzo el último fin de semana de noviembre coincidiendo con la inauguración del alumbrado y que fue abordado durante la Junta Local de Seguridad celebrada el pasado 1 de diciembre (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=177015>).

